La Junta general se reunirá en el domicilio social, Ctra. de Sabadell a Sentmenat, Km 5, polígono industrial Can Vinyals, 08130 Santa Perpetua de Mogoda, para deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador.

Tercero.-Nombramiento o reelección de auditores de cuentas

Cuarto.-Delegación de facultades y demás acuerdos conexos y complementarios para la ejecución de los anteriores

La asistencia a la Junta se regulará conforme a la Ley de Sociedades Anónimas y a los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo que señala el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de los auditores de cuentas.

Santa Perpetua de la Mogoda, 18 de mayo de 2006.—El Administrador, Antonio Fernández Íñigo.—30.124.

CUANTER, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, la cual se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Duque de Liria, 6, el día 26 de junio de 2006, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 27 de junio a las 18 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005; aprobación de la aplicación del resultado de dicho ejercicio y de la gestión realizada por el Órgano de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Revisión y análisis del Acuerdo adoptado en la Junta general ordinaria de 13 de junio de 2005, en el punto segundo de dicha acta.

Tercero.-Proceder, en su caso, al reparto de dividendos en la proporción establecida para cada accionista.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 17 de mayo de 2006.–El Administrador único, Santiago Luengo Gómez.–30.187.

CÍRCULO DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Raset, número 45, ático de Barcelona, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Informe sobre el desarrollo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio. Aprobación de la Auditoría y fijación de la retribución del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobar la gestión de los miembros del Consejo de Administración así como aprobar la gestión del Director General.

Tercero.-Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas

Cuarto.-Modificación de los Estatutos sociales.

- a) Artículo 17, sobre la Junta general ordinaria. Adaptación del presente artículo estatutario a lo previsto en el nuevo artículo 95.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.
- b) Artículo 20, sobre la convocatoria de la Junta general. Adaptación del presente artículo estatutario a lo previsto en el nuevo artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.
- c) Artículo 28, sobre la duración del cargo de Consejero. Adaptación del presente artículo estatutario a lo previsto en el nuevo artículo 126 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre.
- d) Artículo 30, sobre la retribución del cargo de Administrador.

Quinto.-Modificación del Reglamento de la Junta General.

- a) Artículo 1. Clases de juntas.-Adaptación del presente artículo reglamentario al nuevo redactado propuesto del artículo 17.º de los Estatutos Sociales.
- b) Artículo 4. Publicidad de la convocatoria.— Adaptación del presente artículo reglamentario al nuevo redactado propuesto del artículo 20 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Acuerdos complementarios encaminados a la ejecución de los anteriores.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de los accionistas interventores de la misma

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria, así como el informe de gestión, y el informe de los Auditores de cuentas, previstos en los artículos 112 y 212.2 de la Ley. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre los mismos y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 10 de mayo de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Parera Biosca.-30.095.

CÍRCULO MERCANTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del local social (plaza de la Constitución, 5) en primera convocatoria el Sábado 24 de junio, a las doce horas treinta minutos, y si procediese, en segunda convocatoria el Domingo 25 de junio a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del Ejercicio 2005, Balance, Cuentas de

Pérdidas y Ganancias, Aplicación de Resultados y Actividades

Segundo.—Elección de los cargos de Vicepresidente y Vicesecretario.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Designación de dos Interventores para la aprobación, junto con el Presidente, del Acta de la Junta General.

En la Sociedad, se pueden obtener los documentos comprendidos en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nota: Aunque en el presente anuncio están previstas dos convocatorias, de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los Señores Accionistas, que por dificultad, de conseguir en primera convocatoria suficiente representación de accionistas y capital social, se da como más probable la celebración de esta Junta General Ordinaria, el domingo 25 de junio, en segunda convocatoria, a las doce treinta horas.

Almendralejo, 22 de mayo de 2006.–El Presidente del Consejo de Administración, José Alonso Zapata.–32.388.

DAYNEWS, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del informe de gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Quinto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida la posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Séptimo.—Înformación a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la sociedad.

Octavo.-Ruegos y preguntas.

Noveno.-Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2005, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe